



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA
"CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 508- 2024-MDC-GM

Catacaos, 30 de julio de 2024

VISTO:

La CARTA N° 028-2024-MDC-ING.KTH, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el Supervisor de obra; INFORME N° 601-2024-MDC-GDTI-SGI, de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura; INFORME N° 955-2024-MDC-GDTI, de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; INFORME N° 739-2024/MDC-GAJ, de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 441-2024-MDC-GM, de fecha 04 de julio del 2024, se designa al Comité de Recepción de la Obra, IOARR: "RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y JARDINERA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) LAS CANCHAS GEMELAS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI 2627155. Siendo los siguientes miembros

| COMITÉ DE RECEPCION | |
|---------------------|--|
| CARGO | NOMBRE |
| PRESIDENTE | ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA |
| MIEMBRO 1 | ING. ADRIAM GIANCARLO MACHADO CASTILLO SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA |
| MIEMBRO 2 | ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTINACIONAL DE INVERSIONES. |
| ASESOR | ING. KELVIN TERRONES HUATANGARE SUPERVISOR DE OBRA |

Que, con fecha 15 de julio del 2024, el comité de recepción suscribe el Acta de Observaciones, realizadas a la recepción de la Obra en mención, otorgándosele un plazo de 1/10 del plazo de ejecución al contratista para la subsanación correspondiente.

Que, mediante CARTA N° 028-2024-MDC-ING.KTH, de fecha 19 de julio del 2024, el Consultor KELVIN TERRONES HUATANGARE, en calidad de Supervisión de Obra, remite a esta entidad el informe de levantamiento de observaciones realizadas por el comité de Recepción de la obra del asunto.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2024-MDC/A, de fecha 22 de julio del 2024, se da por concluida la designación del ADRIAM GIANCARLO MACHADO CASTILLO, en el cargo de Sub Gerente de Infraestructura y se designa al Ing. Aldo Joel García Ramos, como encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura.

Que, conforme al artículo 208° del Reglamento de la Ley N.° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, sobre recepción de la obra y los plazos que se establecen en los siguientes incisos:

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.



Que, con **INFORME N.º 601-2024-MDC-GDTI**, de fecha 30 de julio del 2024, emitido por el Ing. Aldo Joel García Campos – Sub Gerente de Infraestructura, remite la modificación de la conformación del Comité de Recepción de la Obra IOARR: **“RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y JARDINERA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) LAS CANCHAS GEMELAS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CUI 2627155, proponiendo a los siguientes profesionales:

| COMITÉ DE RECEPCION | |
|---------------------|--|
| CARGO | NOMBRE |
| PRESIDENTE | ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA |
| MIEMBRO 1 | ING. LUIS MIGUEL PERICHE PACHERREZ SUB GERENTE DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO |
| MIEMBRO 2 | ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTINACIONAL DE INVERSIONES. |
| ASESOR | ING. KELVIN TERRONES HUATANGARE SUPERVISOR DE OBRA |

Que, mediante **PROVEÍDO S/N**, emitido por el Gerente Municipal, de fecha 30 de julio de 2024, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 739-2024/MDC-GAJ**, de fecha 30 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por las consideraciones antes descritas, y los fundamentos expuestos por parte del Sub Gerente de Infraestructura y Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en los Informes precedentes, **OPINA:** resulta **PROCEDENTE MODIFICAR** el Comité de Recepción de la obra IOARR: **“RENOVACIÓN DE LOSA DEPORTIVA: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y JARDINERA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) LAS CANCHAS GEMELAS, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CUI 2627155, proponiendo a los siguientes profesionales:

| COMITÉ DE RECEPCION | |
|---------------------|--|
| CARGO | NOMBRE |
| PRESIDENTE | ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA |
| MIEMBRO 1 | ING. LUIS MIGUEL PERICHE PACHERREZ SUB GERENTE DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO |
| MIEMBRO 2 | ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTINACIONAL DE INVERSIONES. |
| ASESOR | ING. KELVIN TERRONES HUATANGARE SUPERVISOR DE OBRA |

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA
"CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- MODIFICAR, el Comité de Recepción de la obra denominada: "RENOVACION DE LA LOSA DEPORTIVA, CONSTRUCCION DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y JARDINERIA, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) LAS CANCHAS GEMELAS, DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", proponiendo a los siguientes profesionales:

| COMITÉ DE RECEPCION | |
|---------------------|--|
| CARGO | NOMBRE |
| PRESIDENTE | ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA |
| MIEMBRO 1 | ING. LUIS MIGUEL PERICHE PACHERREZ SUB GERENTE DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO |
| MIEMBRO 2 | ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTINACIONAL DE INVERSIONES. |
| ASESOR | ING. KELVIN TERRONES HUATANGARE SUPERVISOR DE OBRA |

ARTÍCULO 2° .- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y a los integrantes del comité de Recepción.

ARTÍCULO 3° .- DISPONER, la presente Resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastasio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL